



ACUERDO No. 018 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DE GASTOS E INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”

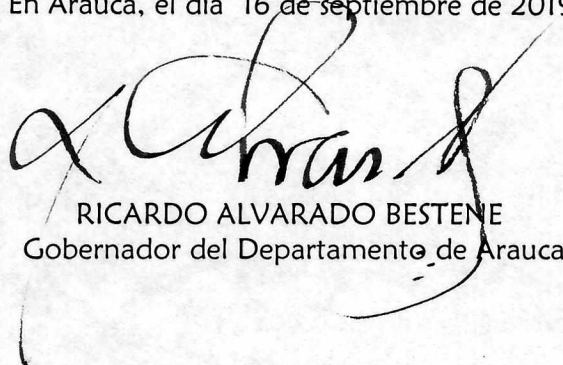
ACUERDO No. 019 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTO DE RECURSOS VARIOS”

ACUERDO No. 020 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO 2019, UNA VIGENCIA EXPIRADA”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conformes a la Constitución y la ley.

En Arauca, el día 16 de septiembre de 2019.



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



A

REVISION DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS No. 018; 019 Y 020 DE 2019.
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 018 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DE GASTOS E INVERSION CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 019 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTO DE RECURSOS VARIOS"

REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 020 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO 2019, UNA VIGENCIA EXPIRADA"

CONCEPTO:

1. Los Acuerdos Municipales guardan Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. Los proyectos de Acuerdos surtieron dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

ACUERDO No. 018 DE 2019

PRIMER DEBATE: 16 DE JULIO DE 2019
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 5 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 22 DE JULIO DE 2019.

ACUERDO No. 019 DE 2019

PRIMER DEBATE: 16 DE JULIO DE 2019
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 5 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 22 DE JULIO DE 2019.

ACUERDO No. 020 DE 2019

PRIMER DEBATE: 16 DE JULIO DE 2019
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 5 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 22 DE JULIO DE 2019.

3. MATERIA DE LOS ACUERDOS: Con esta iniciativa, se REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

H

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"


Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co






4. REVISION ARTICULADO DEL ACUERDO: Los Acuerdos objeto de revisión se sustentan jurídicamente en disposiciones legales que regulan la materia, especialmente el Decreto 111 de 1996 y demás disposiciones concordantes.
5. Los Acuerdos fueron publicados en un lugar visible de la Alcaldía de Arauquita, tal y como se desprende de las certificaciones de fecha 26 de julio de 2019.
6. Los Acuerdos fueron objeto de sanción el día 26 de julio de 2019.
7. Se acompañan los Acuedos de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Acta de Consejo de Gobierno 010 de 2019.
 - c. Acta del Consejo Municipal de Política FISCAL COMFIS No. 05 de 2019.
 - d. Memorandos Nos 330; 331 y 332 de 2019, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica de los Acuerdos.

En virtud de lo anterior, consideramos que los Acuerdos Municipales No. 018; 019 y 020 de 2019, son Constitucional y legalmente viables.

Dado el 16 de septiembre de 2019.


EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Asesora Jurídica Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892099494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 Código: 100.07
	Despacho Alcaldía Sanción de Acuerdos	Versión: 0-2018

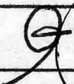
100.07



ACUERDO No. 019
 (23 DE JULIO DE 2019)

SANCIONADO

Dado en Arauquita, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
 Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Renson Martínez	APROBÓ: Renson Martínez.
FECHA: 26/07/2019	FECHA: 26/07/2019	FECHA : 26/07/2019

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 Código: 100.07
	Despacho Alcaldía Sanción de Acuerdos	Versión: 0-2018

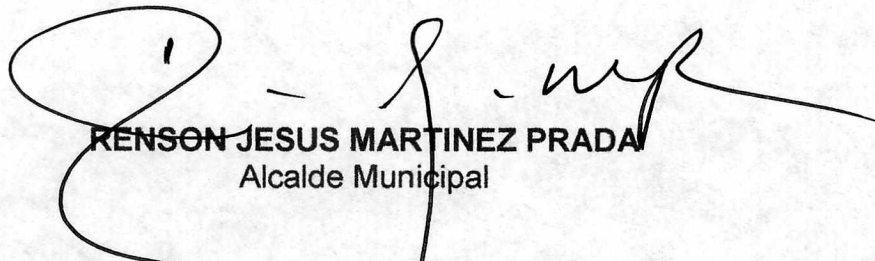
100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA


CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 019 del 23 de julio de 2019, se fija a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2019, en un lugar visible para su respectiva publicación.

Dado en Arauquita, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Renson Martínez	APROBÓ: Renson Martínez
FECHA: 26/07/2019	FECHA: 26/07/2019	FECHA : 26/07/2019

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 992099494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaría de Hacienda	 Código:
	Proyecto de Acuerdo: Adición Pptal	Versión: 04-2018

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

Honorables Concejales:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 104 Y 105 del Acuerdo 001 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Arauquita, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Concejo de Arauquita el Proyecto de Acuerdo, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECURSOS VARIOS"**.

I. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Adicionar los recursos no aforados y procedentes de legalización de los anticipos de industria y comercio correspondiente a vigencias anteriores y que quedaron en firme luego de la presentación formal de las declaraciones de industria y comercio; se adiciona el mayor valor recibido en cuenta correspondiente al desahorro del Faep y que fue consignado en la cuenta de regalías petroleras.

II. SUSTENTO JURÍDICO

Acuerdo 001 de 2019

ARTÍCULO 104.- ADICIONES PRESUPUESTALES.

Durante la ejecución del presupuesto general del ente territorial se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por leyes o acuerdos, se pueden abrir créditos adicionales, por el Concejo municipal o por el gobierno municipal, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes:

ARTÍCULO 105.- ACUERDOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

El gobierno municipal en los casos previstos, presentará al concejo del municipio proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto general del municipio cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de deuda pública e inversión. Se exceptúan los recursos provenientes de convenios, contratos o rentas de destinación específica.

ARTÍCULO 106.- FUENTE DE ADICIONES PRESUPUESTALES.

El Concejo municipal y el gobierno municipal, no podrán abrir créditos adicionales al presupuesto general del municipio sin que en el acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>NIT. 892099494-7</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaría de Hacienda	 Código:
	Proyecto de Acuerdo: Adición Pptal	Versión: 04-2018

servir de base para su apertura y con el cual se incrementará el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos de que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al acuerdo de apropiación.

Decreto Ley 111 de 1996

ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Decreto 134 de 2018

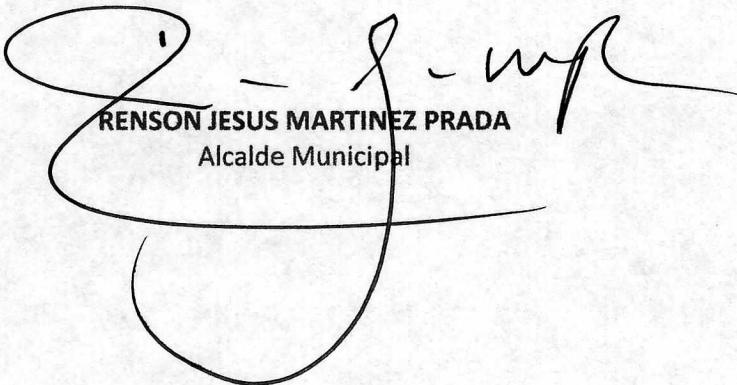
Mediante el cual fue liquidado el Presupuesto General del Municipio de Arauquita de la vigencia Fiscal 2019.

V. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que genera estos recursos se verán reflejados al disminuir los pasivos exigibles que tiene el municipio y en obras de beneficio social que serán incorporados al Marco Fiscal de Mediano Plazo, al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan de Desarrollo "Arauquita, más social y productiva".

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECURSOS VARIOS".

De los Honorables Concejales,


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
 Alcalde Municipal

Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A:

Que el ACUERDO No. 019/2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECURSOS VARIOS. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE	16 de Julio 2019
SEGUNDO DEBATE	22 de Julio 2019

Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

Elvinia Gutiérrez Duarte
ELVINIA GUTIÉRREZ DUARTE
 Secretaria del Concejo Municipal

Julio 23 de 2019

Pasa al despacho del señor Alcalde Municipal, el Acuerdo No. 019/2019. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.

Miguel Arciniegas Talero
MIGUEL ESTEBAN ARCINIEGAS TALERO
 Presidente del Concejo Municipal de Arauquita

Bernardo Romero Herrera
BERNARDO ROMERO HERRERA
 Primer Vicepresidente

Willi Pineda Ortega
WILLI PINEDA ORTEGA
 Segundo Vicepresidente



Revisó: Mesa Directiva

Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

ACUERDO No. 019

23 Julio de 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECURSOS VARIOS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el Acuerdo Municipal No. 001 de 2019 correspondiente al estatuto orgánico de presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo N° 031 de 03 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre 2019, el cual fue liquidado mediante decreto No. 134 de 28 de Diciembre de 2018
- b. Que los recursos disponibles en la cuenta de ahorros de regalías petroleras del régimen anterior, han venido generando unos rendimientos financieros en los últimos años y que éstos que han sido incorporados a la contabilidad del Municipio, pero que presupuestalmente no se han incorporado esas vigencias que se han obtenido, convirtiéndose a la fecha en superávit de vigencias anteriores no incorporados.
- c. Qué se hace necesario adicionar los Rendimientos Financieros al Presupuesto de Ingresos e Inversión del Municipio de Arauquita, correspondiente a la vigencia Fiscal 2019, para poder ejecutarlos.
- d. Que de Acuerdo a certificación expedida por la Tesorera Municipal, se recaudaron Rendimientos Financieros por valor de: \$653.536.726,50 (Seiscientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintiséis Pesos con Cincuenta Centavos Mcte) los cuales se deben adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia Fiscal 2019.
- e. Que se priorizó fortalecer los rubros del proyecto denominado: Construcción de La Institución Educativa José Acevedo Y Gómez en el Distrito la Reinera, Municipio De Arauquita y Ejecución Del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo Del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca;



Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1

- f. Que a 31-Dic-2018 existe un superávit de Estampillas Procultura por valor de: \$825,034,987,76 (Ochocientos Veinticinco Millones treinta y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos con setenta y seis centavos) los cuales se encuentran en las cuentas bancarias del Municipio de Arauquita, para disponer únicamente en: Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural del Municipio.
- g. Que las adiciones aquí propuestas, asciende a la suma de: \$1.478.571.714,26 (Mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos setenta y un mil setecientos catorce pesos con veintiséis centavos) los cuales financian programas de inversión de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita mas social y Productiva".
- h. Que los proyectos a los cuales se incorporan los recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversión correspondientes a Vigencia Fiscal 2019, guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita más Social y Productiva", el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y se ajustara el Plan Plurianual de Inversiones, guardando coherencia con las normas orgánicas de Presupuesto del orden nacional y municipal.
- i. Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2019 en la suma de: **\$1.478.571.714,26** (Mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos setenta y un mil setecientos catorce pesos con veintiséis centavos), así como se relaciona a continuación:

RUBRO	FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	VLR. ADICIÓN
1		INGRESOS	1,478,571,714.26
1.1		PRESUPUESTO INGRESOS	
1.1.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.1.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.1.02.01.01		SUPERAVIT FISCAL 2018	
1.1.02.01.01.04	EST-CUL	Superávit De Estampilla Pro Cultura	825,034,987.76
1.1.02.01.01.22	Rend. Finan Regalías	Rendimientos Financieros Regalías Petroleras	653,536,726.50

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2019, la suma de: **\$1.478.571.714,26** (Mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos setenta y un mil setecientos catorce pesos con veintiséis centavos), así como se relaciona a continuación:



Concejo municipal de Arauquita

NIT. 834000743-1


RUBRO	FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	VLR. CRÉDITOS
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4		SUPERAVIT 2018	1,478,571,714.26
2.4.01		BIENESTAR SOCIAL PARA LA PAZ	
2.4.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.4.01.01.01		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
2.4.01.01.01.01		CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
2.4.01.01.01.01.05		CONSTRUCCION INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	
2.4.01.01.01.01.05.01	REND. FINAN REGALIAS	Construcción de La Institución Educativa José Acevedo Y Gómez en el Distrito la Reinera, Municipio De Arauquita Departamento De Arauca.	590,000,000.00
2.4.01.05		SECTOR CULTURA	
2.4.01.05.01		ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ	
2.4.01.05.01.01	EST-CUL	Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	825,034,987.76
2.4.02		PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO PARA LA PAZ	
2.4.02.04		SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
2.4.02.04.02		EJECUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	
2.4.02.04.02.01	REND. FINAN REGALIAS	Ejecución Del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo Del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	63,536,726.50

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauquita, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL ESTEBAN ARCINIEGAS TALERO
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


BERNARDO ROMERO HERRERA
Primer Vicepresidente


WILLI PINEDA ORTEGA
Segundo Vicepresidente



Elguda

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA 833 242700436.7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 Código:
	TESORERIA CERTIFICACIÓN	Versión: 0-2018

LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA:

Que existe en las cuentas bancarias del Municipio, los recursos que van financiar los siguientes proyectos:

FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	VALOR
REND. FINAN REGALIAS	Construcción de La Institución Educativa José Acevedo Y Gómez en el Distrito la Reínera, Municipio De Arauquita Departamento De Arauca.	590,000,000.00
EST-CUL	Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	825,034,987.76
REND. FINAN REGALIAS	Ejecución Del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo Del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	63,536,726.50

Se firma en Arauquita, hoy lunes 15 de Julio de 2019 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para respaldar proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se adiciona al presupuesto del Municipio de Arauquita de la vigencia 2019, ingresos por conceptos de recursos varios".


YEINI YIRET CHIVATA CALDERON

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 Código: Versión: 0-2018
	SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2019	

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
CERTIFICA QUE:**

En cumplimiento del Artículo 107 del Acuerdo Municipal No. 001 del 4 de marzo de 2019 es deber del profesional universitario de la Secretaria de Hacienda del municipio, Certificar los créditos Adicionales al Presupuesto, y son los que a continuación se relacionan, los cuales hacen parte del proyecto de Acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECURSOS VARIOS"**, presentados el Concejo Municipal en el periodo de sesiones extraordinarias de Julio de 2019, así:

RUBRO	FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	VLR. CRÉDITOS
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4		SUPERAVIT 2018	1,478,571,714.26
2.4.01		BIENESTAR SOCIAL PARA LA PAZ	
2.4.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.4.01.01.01		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
2.4.01.01.01.01		CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
2.4.01.01.01.01.05		CONSTRUCCIÓN INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	
2.4.01.01.01.01.05.01	REND. FINAN REGALIAS	Construcción de La Institución Educativa José Acevedo Y Gómez en el Distrito la Reínera, Municipio De Arauquita Departamento De Arauca.	590,000,000.00
2.4.01.05		SECTOR CULTURA	
2.4.01.05.01		ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ	
2.4.01.05.01.01	EST-CUL	Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	825,034,987.76
2.4.02		PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO PARA LA PAZ	
2.4.02.04		SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
2.4.02.04.02		EJECUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	
2.4.02.04.02.01	REND. FINAN REGALIAS	Ejecución Del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo Del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	63,536,726.50

Se firma en Arauquita, hoy sábado 13 de julio de 2019 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para respaldar proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se adiciona al presupuesto del Municipio de Arauquita de la vigencia 2019, ingresos por conceptos de recursos varios".

ALFONSO RAMIREZ MENDEZ

Elaboró y Aprobó: Alfonso Ramírez M



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7



Secretaria de Gobierno, Seguridad y
convivencia ciudadana

Código: 100.01.01

Actas de Consejo de Gobierno

Versión: 0-2019

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 10

Hora: 7:30 a.m.	Fecha: 01/07/2019
Lugar:	Sala de Juntas Despacho del Alcalde
Dependencia que Convoca:	Despacho del Alcalde
Proceso:	Consejo de Gobierno
Objetivo:	Seguimiento a Procesos

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Renson Jesus Martinez Prada	Alcalde Municipal
Edgar Alonso Reyes Chaparro	Secretario de Gobierno
Jorge Eliecer Navarro Pinzon	Secretario de Servicios Publicos
Alfonso Ramirez Mendez	Secretario de Hacienda Municipal
Daccy Damaris Serpa Sepulveda	Secretaria de Desarrollo económico
Dolly Mayer Zuluaga Guarnizo	Secretaria de Desarrollo social
Henlat Enrique Esquivia Ospina	Secretario de educación
German Alberto Leon Coronel	Secretario de Planeacion
Hammer Edisson Castañeda	Asesor jurídico

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
Ramon Enrique Luna Cepeda	Jefe Coordinador Pst
Wilson Santiago	Jefe Almacen
Yocelin Yelitza Calixto Urrego	Jefe de obras e Interventorias

AUSENTES:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación quórum
2. Ejecucion de Proyectos
3. Proyectos de acuerdo a presentar en la convocatoria a sesiones extraordinarias
4. Alternativa de solución problemática sector Peralonso
5. Actividades a realizar en las fiestas patronales y bonguero de oro
6. Saldo de regalías
7. Tareas y Compromisos

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum

Se hace el llamado a lista correspondiente, contando con el quorum reglamentario para deliberar

2. Ejecución proyectos

El señor alcalde saluda a su equipo de trabajo y los invita a trabajar en cada una de las tareas y compromisos de cada dependencia.

Exige la ejecución de todos los procesos

Exige dejar comprometido el presupuesto a 31 de diciembre

Los invita a ser muy diligentes en todas las tareas

Solicita hacer el respectivo Seguimiento a los proyectos OCAD

Seguimiento a todos los procesos, le encomienda la tarea al dr. Hammer Castañeda y Gisela Rangel, para que realicen el respectivo seguimiento y control

Sugiere Elaborar la cartilla de ejecución de los 4 años de Gobierno

3. Proyectos de acuerdo a presentar en las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal

El secretario de hacienda da a conocer que analizada la ejecución presupuestal de gastos e inversión se requiere trasladar \$3.075.000.000 que a la fecha se encuentran sin ejecutar, a fin de fortalecer los rubros de ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado urbano, optimización de plantas de tratamiento en la zona rural, construcción de institución educativa Jose acevedo y gomez, construcción casa comunal barrio seis de enero, mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias, pago de deudas de vigencias anteriores en contratos de régimen subsidiado, entre otros proyectos que guardan coherencia con el plan de desarrollo municipal.

También se requiere adicionar los recursos por rendimientos financieros al presupuesto de ingresos e inversión del municipio de Arauquita, para poder ejecutarlos y para tal fin se priorizo fortalecer los rubros: Construcción de la Institución Educativa Jose Acevedo y Gomez de la Reineria y la Ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Arauquita y el superávit de estampilla procultura, el cual se dispone únicamente para seguridad social del creador y gestor cultural del Municipio.

De la misma manera se propone adicionar al presupuesto una vigenciaexpirada, la cual





DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7



Secretaría de Gobierno, Seguridad y
convivencia ciudadana

Código: 100.01.01

Actas de Consejo de Gobierno

Versión: 0-2019

32

corresponde al Contrato de Consultoría No. 227 de 2017, compromiso que fue constituido como reserva presupuestal, pero por diversos motivos no fue entregado a satisfacción del municipio en el tiempo oportuno, expirando el tiempo para el cual fue constituido como reserva presupuestal.

4. -Alternativas sector Peralonso

Se proponen dos alternativas:

a. Mejorar vía Guamalito- la Brasilia y mantener la vía Brasilia - San Lorenzo

Riesgos: fallos sobre la vía Caños los perros

Daños a contrato de pavimentación Aguachica, Inundaciones

b. Construcción de dique para el control de inundaciones en el sector de Peralonso, municipio de Arauquita, departamento de Arauca

Altos costos para la compra de terrenos.

Tareas.

Traslado presupuestal, a cargo del Secretario de hacienda, en el marco de la calamidad pública

Presupuesto dique, coordina la Empresa Evimar

5. Bonguero de oro

Se realiza en octubre

Las actividades a realizar en el marco de las fiestas de San Lorenzo

Misa e inauguración obras en san Lorenzo

Misa en iglesia principal

Se entregan 150 mercados de 50 mil pesos cada uno

Se realiza cabalgata

Se realiza coleo

6. Saldos de regalías

Se autoriza al secretario de hacienda para que realice la operación con la devolución de los intereses para la ejecución del corredor vial

Aprobación pavimentos urbanos, Cancha 20 de julio, Cancha charalá, Proyecto afros, Proyecto indígenas,

Espacio público San Martín, Comfiar

7. Tareas y compromisos



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCUITA
NIT 892.099.494 - 7

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCUITA
NIT 892.099.494 - 7



Secretaría de Gobierno, Seguridad y
convivencia ciudadana

Código: 100.01.01


Actas de Consejo de Gobierno

Versión: 0-2019


33

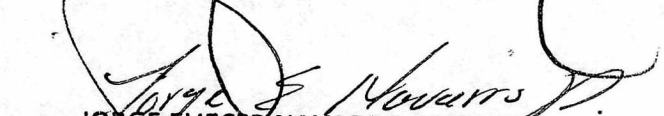
Razón de casas Ecopetrol
Proyectos de acuerdo a presentar al concejo municipal
Reunión para liquidar fiestas, Comfiar jueves 8 am
Convenios de asociación con casas comunales

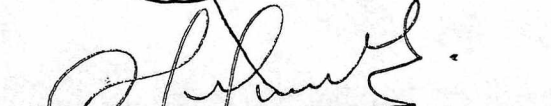
Para constancia se firma por los que en ella intervienen, al primer día del mes de Julio de 2019.


HAMMER EDISSON CASTAÑEDA
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica


GERMAN ALBERTO LEON CORONEL
Secretario de Planeación e Infraestruct.

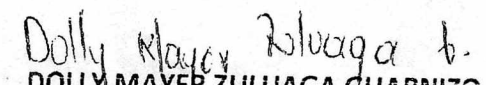

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Secretario de Gobierno, Seg. y Conv.



JORGE ELIECER NAVARRO PINZON
Secretario de Servicios Públicos


HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte



ALFONSO RAMIREZ MENDEZ
Secretario de Hacienda Municipal


DACCI DAMARIS SERPA SEPULVEDA
Sec. Desarrollo Económico y Ambiente


DOLLY MAYER ZULUAGA GUARNIZO
Secretaria de Desarrollo Social


RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Alcalde Municipal



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494.7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaría de Hacienda	 Còdigo:
	ACTA COMFIS No. 5 - 2019	Versión: 04-2018

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 05

FECHA : 09 de Julio de 2019
 LUGAR : Sala de Juntas Despacho del Alcalde
 HORA : 9:45 A.M.

ASISTENTES



RENSON JESUS MARTINEZ PRADA : Alcalde Municipal
 GERMAN ALBERTO LEON CORONEL : Secretario de Planeación e infraestructura.
 ALFONSO RAMIREZ MENDEZ : Secretario de Hacienda
 YEINI YIRET CHIVATA CALDERON : Tesorera Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Lectura del Acta Anterior
4. Exposición de los proyectos de acuerdos.
5. Aprobación de los proyectos de acuerdo.
6. Proposiciones y Varios.



DESARROLLO

1. Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del Comfis.
2. Alcalde expresa su preocupación por diversas situaciones que a traviesa el Municipio de Arauquita, entre esas: **1).** Las fuertes lluvias y el aumento del caudal del Río Arauca que ha provocado: Desbordamientos del cauce; afectación de la economía de muchas familias Arauquiteñas **2).** Pérdida de la bancada de la vía secundaria en el punto Peralonzo, lo que nos ha obligado a hacer uso de vías terciarias para el paso del transporte intermunicipal, hecho que ha generado la necesidad y obligación de incurrir en mayores inversiones en la red vial terciaria requerida; **3).** Se agotó el tiempo de ésta administración y no se concretó el Convenio de colaboración No. 3010379 suscrito con Ecopetrol el día 10-Nov-2017 para la construcción de vivienda rural dispersa.
3. Se realizó la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por los integrantes sin modificaciones.
4. **EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS.**
 Con base en lo expuesto por el Sr Alcalde Municipal, ingeniero Renson Jesús Martínez Prada en los consejos de gobierno de los días: 01-Jul-2019 y el 09-Jul-2019; en el presente consejo municipal de política fiscal y en la consejería realizada por los secretarios y jefes de despachos al Alcalde; Hemos determinado en común acuerdo entre los miembros del COMFIS, Convocar al Honorable Concejo Municipal al tercer periodo de sesiones extraordinarias para el día 11-Jul-2019 para que se estudie y debate dos proyectos de acuerdo, estratégicos para satisfacer necesidades básicas en los sectores: Transporte, vivienda, Agua potable - saneamiento básico y Cultura y cumplir metas del plan de desarrollo: Arauquita mas social y productivo; los cuales se relacionan a continuación: 1). Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales de gastos e inversión correspondientes a la vigencia fiscal 2019 del Municipio de Arauquita y 2). Por medio del cual se adiciona al presupuesto del Municipio de Arauquita

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 Código:
	Secretaría de Hacienda	Versión: 04-2018
ACTA COMFIS No. 5 - 2019		

2.4.01.02.02.01	ADRES	Mejoramiento De La Infraestructura Y Dotación De La Red Pública De Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud, En El Marco De La Organización De La Red De Prestación De Servicios	15,000,000.00
2.4.01.03		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.4.01.03.01		AGUA POTABLE URBANA PARA LA RESILIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD.	
2.4.01.03.01.01	SGP-APSB	Construcción Y Ampliación Planta De Tratamiento De Agua Potable Y Tanque De Almacenamiento Sistema Acueducto Municipio De Arauquita	337,976,307.29
2.4.02		PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO PARA LA PAZ	
2.4.02.01		SECTOR AGROPECUARIO	
2.4.02.01.01		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	
2.4.02.01.01.01	D-FAEP	Construcción De Vivienda Rural En El Área Dispersa, Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	\$ 145,000,000.00

RUBRO	FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	3,075,000,000.00
2.3		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2,577,023,692.71
2.3.01		BIENESTAR SOCIAL PARA LA PAZ	
2.3.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.3.01.01.01		EDUCACION CON CALIDAD PARA LA PAZ	
2.3.01.01.01.06		CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	
2.3.01.01.01.06.03		CONSTRUCCION INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	
2.3.01.01.01.06.03.01	D-FAEP	Construcción de La Institución Educativa José Acevedo Y Gómez en el Distrito la Reinera, Municipio De Arauquita Departamento De Arauca.	\$ 815,000,000.00
2.3.01.03		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.3.01.03.01		AGUA POTABLE URBANA PARA LA RESILIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD.	
2.3.01.03.01.05		AMPLIACION DE COBERTURAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.01.03.01.05.01	SGP-APSB	Ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado en el caso urbano del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	622,023,692.71



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>NIT. 892.099.494-7</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 • Secretaría de Hacienda		 Código:
	ACTA COMFIS No. 5 - 2019		Versión: 04-2018

2.4.01.03.01		AGUA POTABLE URBANA PARA LA RESILIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD.	
2.4.01.03.01.02	SGP-APSB	Ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado en el caso urbano del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	287,976,307.29
2.4.01.03.01.03	SGP-APSB	Optimización Plantas De Tratamiento De Agua Potable En La Zona Rural Del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	50,000,000.00
2.4.01.08		SECTOR EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO.	
2.4.01.08.01		EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.	
2.4.01.08.01.03		CONSTRUCCION DE CASAS COMUNALES	
2.4.01.08.01.03.01	D-FAEP	Construcción Casa Comunal Barrio Seis de Enero del Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	35,000,000.00

2). **SÉGUNDO PROYECTO:** ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2019, INGRESOS POR CONCEPTOS DE RECURSOS VARIOS.

RUBRO	FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	VLR. ADICION
1		INGRESOS	1,478,571,714.26
1.1		PRESUPUESTO INGRESOS	
1.1.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.1.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.1.02.01.01		SUPERAVIT FISCAL 2018	
1.1.02.01.01.04	EST-CUL	Superávit De Estampilla Pro Cultura	825,034,987.76
1.1.02.01.01.22	Rend. Finan Regalias	Rendimientos Financieros Regalías Petroleras	653,536,726.50

RUBRO	FUENT-FINAC	DESCRIPCIÓN	VLR. CRÉDITOS
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4		SUPERAVIT 2018	1,478,571,714.26
2.4.01		BIENESTAR SOCIAL PARA LA PAZ	
2.4.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.4.01.01.01		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
2.4.01.01.01.01		CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	


 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>NIT 892.099.494 - 7</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 • Secretaría de Hacienda	 Código:
	ACTA COMFIS No. 5 - 2019	Versión: 04-2018

La Tesorera Municipal expresa su gratitud con ésta decisión tomada oportunamente, porque se verá reflejada en corto plazo, en hechos concretos que ayudarán a: Mejorar las condiciones de vida y tranquilizar las preocupaciones de muchos de nuestros pobladores.

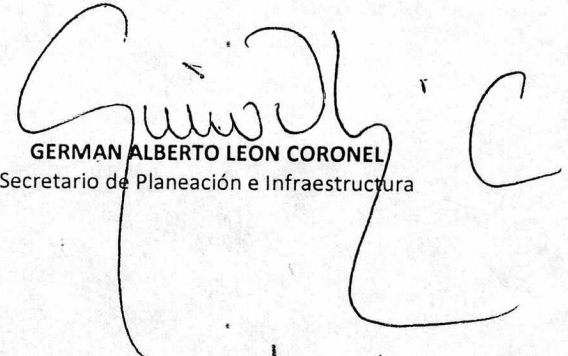
El secretario de hacienda y de planeación, proponen al Sr Alcalde, concretar cita con el Sr Gobernador del Departamento de Arauca para buscarle apoyo financiero a los problemas generados por la pérdida de la bancada en el sector de Peralonso sobre la red vial de segundo orden y el apoyo financiero para continuar haciendo mantenimiento a las vías terciarias y en especial sobre las que se mueve el transporte intermunicipal.

No existiendo más los motivos para discutir, se da por terminada la reunión siendo las 4:20 P.M.

Para constancia firman cada uno de los participantes,



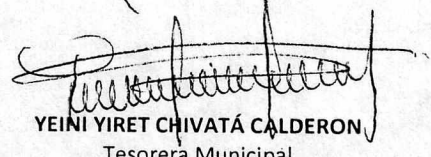
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Alcalde Municipal



GERMAN ALBERTO LEON CORONEL
Secretario de Planeación e Infraestructura



ALFONSO RAMIREZ MENDEZ
Secretario de Hacienda



YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERON
Tesorera Municipal

Proyectó: Alfonso Ramirez Méndez
Aprobó: Integrantes COMFIS